

3) Condenar a la República Portuguesa a cargar, además de con sus propias costas, con las costas de la Comisión Europea.

4) Condenar a la República Federal de Alemania a cargar con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 16 de 19.1.2015.

---

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 21 de diciembre de 2016 — Comisión Europea/  
Hansestadt Lübeck, subrogada en los derechos de Flughafen Lübeck GmbH**

(Asunto C-524/14 P) <sup>(1)</sup>

*(Recurso de casación — Ayudas de Estado — Tasas aeroportuarias — Artículo 108 TFUE, apartado 2 — Artículo 263 TFUE, párrafo cuarto — Decisión de incoar el procedimiento de investigación formal — Admisibilidad del recurso de anulación — Persona individualmente afectada — Interés en ejercitar la acción — Artículo 107 TFUE, apartado 1 — Requisito relativo a la selectividad)*

(2017/C 053/03)

Lengua de procedimiento: alemán

**Partes**

*Recurrente:* Comisión Europea (representantes: T. Maxian Rusche, R. Sauer y V. Di Bucci, agentes)

*Otra parte en el procedimiento:* Hansestadt Lübeck, subrogada en los derechos de Flughafen Lübeck GmbH (representantes: M. Núñez Müller e I. Ruck, abogados)

*Partes coadyuvantes en apoyo de la parte demandada:* República Federal de Alemania (representantes: T. Henze y K. Petersen, agentes), Reino de España (representante: M.A. Sampol Pucurull, agente)

**Fallo**

1) Desestimar el recurso de casación.

2) La Comisión Europea cargará, además de con sus propias costas, con aquellas en que haya incurrido Hansestadt Lübeck.

3) La República Federal de Alemania y el Reino de España cargarán con sus propias costas.

<sup>(1)</sup> DO C 26 de 26.1.2015.

---

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 21 de diciembre de 2016 (petición de decisión  
prejudicial planteada por el Vestre Landsret — Dinamarca) — Masco Denmark ApS, Damixa ApS/  
Skatteministeriet**

(Asunto C-593/14) <sup>(1)</sup>

*(Procedimiento prejudicial — Libertad de establecimiento — Normativa fiscal en materia de subcapitalización de filiales — Inclusión en el beneficio imponible de una sociedad prestamista de los intereses de préstamos pagados por una filial prestataria no residente — Exención de los intereses pagados por una filial prestataria residente — Reparto equitativo de la potestad tributaria entre los Estados miembros — Necesidad de prevenir el riesgo de evasión fiscal)*

(2017/C 053/04)

Lengua de procedimiento: danés

**Órgano jurisdiccional remitente**

Vestre Landsret